POLITICA DE CONVIVENCIA LABORAL

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER, buscará generar espacios de trabajo donde se promueva el respeto, la tolerancia y el trato digno, justo y ético para los funcionarios de la institución, por lo cual establece esta política, mediante la cual se compromete a:

Fomentar actividades tendientes al control de los factores de riesgo psicosocial, generando un ambiente de trabajo mediado por la calidez, el respeto y la equidad.

Atender pronta, eficaz y éticamente, todos los presuntos casos de acoso laboral presentados ante el Comité de Convivencial Laboral, salvaguardando la información que sea recolectada, con el fin de preservar el buen ambiente laboral y de ajustarse a los requisitos normativos establecidos para tal fin.

Promover la participación activa del Comité de Convivencia laboral en actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante los cuales se busque el bienestar integral de los funcionarios y contratistas.

Dicha política debe ser revisada, actualizada y publicada anualmente, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Cúcuta a los (20) días del mes de mayo de dos mil veinte 2020.

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
Director

Proyecto: Paola Durán, apoyo al SGSST
Reviso: Luis Grass, Líder del SGSST

Escaneado con CamSca